



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 119-2009-MDS

Surquillo, 15 de Mayo de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la petición de solidaridad formulada por el Señor Regidor Julio César Piñán y Gómez y a favor del Regidor Franklin Aranaga Manrique, frente a los comentarios expresados en los medios de comunicación sobre un supuesto acopamiento de militantes apristas en el Banco de la Nación; entidad donde labora el hijo del Señor Regidor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- EXPRESAR la solidaridad del Concejo Municipal hacia el Señor Regidor Franklin Aranaga Manrique, frente a las tendenciosas y sesgadas informaciones provenientes de los medios Canal N y Radio San Borja respecto a la labor desarrollada por su hijo, como Auditor del Banco de la Nación, y la vinculación de su padre con su militancia aprista.

Artículo 2º.- INVOCAR a la prensa hablada y escrita una mayor objetividad en los comentarios noticiosos que, de la mano de la justicia, deben ceñirse a la verdad, evitándose expresiones mal intencionadas que solo lesionan honras y trayectorias profesionales intachables.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 15 de mayo de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.